



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

Nº de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
OFICIO N° 007988-2025-EF/40.01	Se le informa que efectuada la consulta en el Sistema de Información del Tribunal Fiscal - SITFIS, en el Expediente N° 15211-2024, se ha emitido la Resolución del Tribunal Fiscal N° 03217-Q-2024, la cual ha sido notificada el 16 de diciembre de 2024,	10712443966	JIM ERICK MUÑOZ ALVARADO	Queja	No aplica	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA  
TRIBUNAL FISCAL**